

I DESAFÍO ARCILASIS

Senderismo – Trail-Running – MTB - Obstáculos

Artículo 1º.- ORGANIZACIÓN.

El Club Tragacuestas Trail y el Club de Montaña Archivel, en colaboración con la Concejalía de Deportes del Excelentísimo Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz y la Federación de Atletismo de la Región de Murcia, organizan “**I Desafío Arcilasis**”.

Artículo 2º.- FECHA.

La prueba se celebrará el próximo Domingo 2 de junio de 2024 desde las 7:00 horas hasta las 15:00 horas, en Archivel (Murcia). La salida y meta estará ubicada en el Paraje de la Muralla, Archivel.

Artículo 3º.- RECORRIDO.

La prueba discurrirá por pistas forestales y montañas de la sierra del noroeste murciano. Estará marcado con baliza y señales horizontales y verticales de color visible y llamativo para facilitar la localización de las mismas marcando el sentido de la carrera y realizando el cierre de cruces. Los participantes deberán cumplir y respetar en todo momento las normas de circulación.

Nos encontraremos con 4 modalidades: **Senderismo, Trail-running, MTB y Obstáculos** siendo las modalidades de Trail-running puntuables para el TRAIL TOUR FAMU 2024.

DISTANCIA	DESNIVEL POSITIVO	HORA DE SALIDA
Trail 15 Kms	500	10:00 h
Trail 27 Kms	750	09:00 h
Trail 50 kms	1.565	07:00 h
Bicis 50 Kms	1.000	09:00 h
Bicis 80 Kms	1.900	08:00 h
Obstáculos 5 kms	20 obstáculos	10:15 h
Senderismo 15 km	500	10:05 h

Artículo 4º.- CONTROL DE CARRERA, ABASTECIMIENTO Y MATERIAL OBLIGATORIO.

Control de carrera: Se establecerán varios puntos de control de tiempos y posiciones que no serán publicados.

Puestos de avituallamiento:

- Prueba de Trail 15K y 27K **cada 5 kms.**
- Prueba de Trail 50K **cada 10 kms.**
- Bicis **cada 20km (3 avituallamientos en la de 50km y 4 en la de 80 kms.)**
- Obstáculos **avituallamiento único en meta.**

Material obligatorio:

1. Trail 15K, 27K y Senderismo 15K – 0,5l de agua y manta térmica.
2. Trail 50K – 1l de agua y manta térmica.
3. Bicis 50K y 80K – Casco y manta térmica.

* RECIPIENTE RECICLABLE NO DESECHABLE para abastecerse en los avituallamientos ya que en estos está prohibido el uso de vasos o botellas de plástico desechables.

** El material obligatorio podrá ser susceptible de ser modificado por parte del organizador si cambian las condiciones meteorológicas de la prueba. Esto deberá ser publicado en las webs, redes sociales y perfiles oficiales de la carrera para que esté a disposición de los corredores con un mínimo de 24 horas de antelación.

Material recomendado:

4. **Obstáculos** – Guantes y protecciones para codos y rodillas.

Artículo 5º.- **NORMAS MEDIOAMBIENTALES.**

El respeto al medio ambiente es prioritario, de manera que deberán depositarse los residuos únicamente en las zonas de abastecimiento de carrera marcados como fin de avituallamiento o en la zona de meta, dentro de los contenedores habilitados para ello. Será objeto de descalificación arrojar residuos al monte. El personal de la organización está facultado para informar sobre ello.

Todos debemos ser consciente del privilegio de disfrutar de un día deportivo en el entorno natural por lo que se solicita el máximo cuidado y respeto de participantes y acompañantes.

En este sentido se recuerda que queda prohibido:

- Tirar geles, aperturas de geles, tapones o cualquier otro desperdicio fuera de los cubos de basura de los avituallamientos habilitados por la organización. El no cumplimiento de esta regla elemental será motivo de descalificación inmediata. Habrá varios corredores que forman parte de la organización y no identificados como tal y que ayudarán a que se respete esta regla, estando facultados para informar al juez árbitro de la prueba.
- Realizar trazados con intención de acortar el recorrido balizado.

Artículo 6º.- **CATEGORÍAS, HORARIOS Y DISTANCIAS.**

Hora	Categoría:	Año Nacimiento:	Distancia:
Trail 15 kms. (Distancia puntuable para la liga regional TRAIL TOUR FAMU)			
10:00h.	Sub 23 Masculino y femenino	Desde 2002 hasta 2006	15 kms 500+
	Sénior Masculino y femenino	Desde 1990 hasta el 2001	
	Máster 35 Masculino y femenino	Desde 1985 hasta el 1989	
	Máster 40 Masculino y femenino	Desde 1980 hasta el 1984	
	Máster 45 Masculino y femenino	Desde 1975 hasta el 1979	
	Máster 50 Masculino y femenino	Desde 1970 hasta el 1974	
	Máster 55 Masculino y femenino	Desde 1965 hasta el 1969	
	Máster 60 Masculino y femenino	Desde 1960 hasta el 1964	
	Máster 65 Masculino y femenino	Desde 1959 y anteriores	
	Personas con Diversidad funcional *	Desde 2006 y anteriores	
Trail 27 kms. (Distancia puntuable para la liga regional TRAIL TOUR FAMU)			
09:00h.	Sub 23 Masculino y femenino	Desde 2002 hasta 2006	27 kms 750+
	Sénior Masculino y femenino	Desde 1990 hasta el 2001	
	Máster 35 Masculino y femenino	Desde 1985 hasta el 1989	
	Máster 40 Masculino y femenino	Desde 1980 hasta el 1984	
	Máster 45 Masculino y femenino	Desde 1975 hasta el 1979	
	Máster 50 Masculino y femenino	Desde 1970 hasta el 1974	
	Máster 55 Masculino y femenino	Desde 1965 hasta el 1969	
	Máster 60 Masculino y femenino	Desde 1960 hasta el 1964	
	Máster 65 Masculino y femenino	Desde 1959 y anteriores	
Trail 50 kms. (Distancia puntuable para la liga regional TRAIL TOUR FAMU)			
07:00h.	Sub 23 Masculino y femenino	Desde 2002 hasta 2006	50 kms 1.565+
	Sénior Masculino y femenino	Desde 1990 hasta el 2001	
	Máster 35 Masculino y femenino	Desde 1985 hasta el 1989	
	Máster 40 Masculino y femenino	Desde 1980 hasta el 1984	
	Máster 45 Masculino y femenino	Desde 1975 hasta el 1979	
	Máster 50 Masculino y femenino	Desde 1970 hasta el 1974	
	Máster 55 Masculino y femenino	Desde 1965 hasta el 1969	
	Máster 60 Masculino y femenino	Desde 1960 hasta el 1964	
	Máster 65 Masculino y femenino	Desde 1959 y anteriores	

* Categoría única y de carácter participativa.

Senderismo 15 kms.			
10:05h.	Absoluto Masculino y femenino	2006 y anteriores	15 kms 500+

Bicis Montaña 50 kms.			
09:00h.	Sub 23 Masculino y femenino	Desde 2001 hasta el 2006	50 kms 1.000+
	Sénior Masculino y femenino	Desde 1985 hasta el 2000	
	Máster 30 Masculino y femenino	Desde 1993 hasta el 1984	
	Máster 40 Masculino y femenino	Desde 1983 hasta el 1974	
	Máster 50 Masculino y femenino	Desde 1973 hasta el 1964	
	Máster 60 Masculino y femenino	Desde 1963 hasta el 1954	
	E-bike Masculino y femenino (No competitiva)	2006 y anteriores	
Locales* Masculino y femenino	2006 y anteriores		

Bicis Montaña 80 kms.			
08:00h.	Sub 23 Masculino y femenino	Desde 2001 hasta el 2006	80 kms 1.900+
	Sénior Masculino y femenino	Desde 1985 hasta el 2000	
	Máster 30 Masculino y femenino	Desde 1993 hasta el 1984	
	Máster 40 Masculino y femenino	Desde 1983 hasta el 1974	
	Máster 50 Masculino y femenino	Desde 1973 hasta el 1964	
	Máster 60 Masculino y femenino	Desde 1963 hasta el 1954	
	E-bike Masculino y femenino	2006 y anteriores	
Locales Masculino y femenino	2006 y anteriores		

Obstáculos 5 kms. (Competitivo)			
10:15h.	Élite Masculino y femenino	2006 y anteriores	5 kms 50+
	Sub 23 Masculino y femenino	De 22 años a 2006	
	Máster A Masculino y femenino	De 23 a 34 años	
	Máster B Masculino y femenino	De 35 a 44 años	
	Máster C Masculino y femenino	De 45 a 54 años	
	Máster D Masculino y femenino	+ 55 años	
	Locales* Masculino y femenino	2006 y anteriores	
	Parejas**	2006 y anteriores	
Equipos***	2006 y anteriores		

Obstáculos 5 kms. (No Competitivo)			
10:15h.	Absoluto Masculino y femenino	2006 y anteriores	5 kms 50+

* Se entiende por corredor **LOCAL** aquel que se encuentre empadronado o nacido en el municipio de Caravaca de la Cruz (Archivel, Barranda, Benablón, Caneja, El Hornico, El Moral-Entredicho, El Moralejo-La Junquera, La Almudema, La Encarnación, Los Prados, Los Royos, Navares, Pinilla y Singla).

** **PAREJAS**: Deben indicar el DNI de su compañero a la hora de rellenar el formulario.

** **EQUIPOS**: Debe contener el mismo nombre en el campo CLUB/EQUIPO a la hora de formalizar la inscripción.

Artículo 7º.- INSCRIPCIONES.

Todas las inscripciones podrán realizarse a través de www.famu.es desde la publicación de este reglamento hasta el cierre de inscripciones el **jueves 30 de mayo de 2024 a las 20h00**, o hasta que se agoten los **2.000** dorsales disponibles estableciéndose como único medio de pago el sistema on-line de pago seguro TPV.

Las inscripciones se abrirán el 1 de marzo a las **00:00h** exclusivamente para **Corredores federados en FAMU con 1€ de descuento sobre la cuota de corredores federados correspondiente**. A partir del viernes 12 de marzo, la prueba quedará abierta para el resto de los corredores.

Cuota de inscripción:

Trail running 15 Kms:

- Participantes con licencia en vigor de FAMU/RFEA/FCRM/FTRM/Carnet de Senderismo solidario, Carnet +Deporte o federación de montaña: **22 euros**
- Participantes de otras federaciones y no federados: **25 euros.**

Trail running 27 Kms:

- Participantes con licencia en vigor de FAMU/RFEA/FCRM/FTRM/Carnet de Senderismo solidario, Carnet +Deporte o federación de montaña: **27 euros**
- Participantes de otras federaciones y no federados: **30 euros.**

Trail running 50 Kms:

- Participantes con licencia en vigor de FAMU/RFEA/FCRM/FTRM/Carnet de Senderismo solidario, Carnet +Deporte o federación de montaña: **50 euros**
- Participantes de otras federaciones y no federados: **55 euros.**

Bicis Montaña 50 Kms:

- Participantes con licencia en vigor de FAMU/RFEA/FCRM/FTRM/Carnet de Senderismo solidario, Carnet +Deporte o federación de montaña: **30 euros**
- Participantes de otras federaciones y no federados: **35 euros.**

Bicis Montaña 80 Kms:

- Participantes con licencia en vigor de FAMU/RFEA/FCRM/FTRM/Carnet de Senderismo solidario, Carnet +Deporte o federación de montaña: **35 euros**
- Participantes de otras federaciones y no federados: **40 euros.**

Obstáculos 5 Kms:

- Participantes: **35 euros.**

Existe limitación de **2.000** participantes y no se superará bajo ningún criterio, de acuerdo al compromiso de cuidado y respeto del evento con la naturaleza, evitando una concentración masiva de personas en una zona de alto interés medio ambiental.

****Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota NO SERÁ REEMBOLSABLE.**

IMPORTANTE: Comprobar el estado de la inscripción antes del cierre de inscripciones a través del enlace <http://www.alcanzatumeta.es/consultador.php> para solucionar posibles incidencias.

Artículo 8º.- SUPERVISIÓN.

La prueba estará supervisada por delegados y/o jueces árbitros federativos y personal de la organización, que contarán con el control de tiempos de empresa de cronometraje, que facilitará la edición de resultados y clasificaciones.

Toda reclamación tendrá que ser dirigida al juez árbitro de la competición y deberá ser efectuada antes de 30´ después de ser publicados los resultados. En toda cuestión o duda que no esté contemplada en este reglamento se aplicará el criterio de la organización atendiendo a reglamentación aprobada para la disciplina del Trail running de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia.

Una vez finalizada la prueba se podrán realizar reclamaciones hasta un plazo de 7 días en el siguiente correo electrónico, carreras@famue.es

Artículo 9º.- ENTREGA DE DORSALES.

- **Sábado 1**, desde las 17:00 hasta 21:30.
- **Domingo 2**, desde las 06:00 hasta Salida de Pruebas (Todo en zona de salida y meta)

Para la recogida de dorsales será OBLIGATORIO presentar el DNI o documento oficial que acredite la identidad.

Los inscritos que no hayan cumplido los 18 años el día de la ruta, deberán presentar la autorización paterna o del tutor al formalizar su inscripción y/o recogida de su dorsal que se recoge en el anexo I del presente reglamento.

NO ESTÁ PERMITIDA LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN CORREDOR SIN DORSAL POR MOTIVOS DE SEGURIDAD, ya que no estarán cubiertos por los seguros de la organización, y, por lo tanto, serán retirados de la carrera aquellos que no porten su dorsal de forma visible.

El dorsal deberá llevarse completamente extendido, sin recortar todo o parte del mismo y deberá llevarlo a lo largo de todo el recorrido, de no ser así podrá ser considerado externo a la cobertura organizativa del evento.

Artículo 10º.- DISPOSITIVO MÉDICO Y DE SEGURIDAD.

La prueba cuenta con la colaboración de Policía Local, Cruz Roja, Protección Civil, 2 ambulancias y miembros de la organización que velarán por el buen desarrollo de la prueba. Solamente podrán acompañar la prueba los vehículos que determinen la policía y organización.

Se organizará un dispositivo médico adecuado en base a la legislación vigente. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.

Artículo 11º.- RETIRADA Y ABANDONO DE PARTICIPANTES EN PLENA CARRERA.

En el caso que un participante quiera retirarse voluntariamente de la prueba, deberá hacerlo en un avituallamiento o un punto de control y entregar su dorsal y/o chip. A partir de este momento asume toda su responsabilidad y deberá regresar a zona de salida/meta por su cuenta y siguiendo el recorrido que le aconseje la organización.

La organización no está obligada a trasladar a los participantes retirados.

Artículo 12º.- SERVICIOS PARA EL CORREDOR (LUDOTECA, CONSIGNA, VESTUARIOS, ASEOS Y APARCAMIENTOS).

Será comunicado una vez se vaya cerrando todo.

Artículo 13º.- PREMIOS.

- **Senderismo 15K:** No competitiva.
- **Trail 15K:** 1º, 2º y 3º Premio para todas las categorías detalladas en el artículo 6.
- **Trail 27K:** 1º, 2º y 3º Premio para todas las categorías detalladas en el artículo 6.
- **Trail 50K:** 1º, 2º y 3º Premio para todas las categorías detalladas en el artículo 6.
- **MTB 50K:**
 - 1º, 2º y 3º Premio para todas las categorías detalladas en el artículo 6.
 - 1º, 2º y 3º Local.
 - Modalidad E-bike No competitiva.
- **MTB 80K:**
 - 1º, 2º y 3º Premio para todas las categorías detalladas en el artículo 6.
 - 1º, 2º y 3º Local.

- 1º, 2º y 3º E-bike.
- **Obstáculos 5K:**
 - 1º, 2º y 3º Premio para todas las categorías detalladas en el artículo 6.
 - 1º, 2º y 3º Premio para parejas.
 - 1º, 2º y 3º Premio para equipos (puntuarían los primeros 4 componentes por tiempo)
 - 1º Corredor pedáneo de Archivel.
 - 1º Corredor Local.
 - Equipo más numeroso.
 - Corredor más longevo.
 - Corredor más joven.

Para optar a los trofeos y premios será obligatorio asistir a la ceremonia de entrega que se celebrará al finalizar la carrera en la zona destinada al efecto por la organización, y/o enviar un representante autorizado en delegación. Posteriormente no se entregará ningún trofeo.

Artículo 14º.- MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN Y/O PENALIZACIÓN.

Podrán ser motivos de descalificación y/o penalización:

- a. No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.
- b. No pasar por el control de salida y por los que se marquen durante el recorrido.
- c. Invertir más del tiempo estipulado por la organización para la conclusión de la prueba o tiempos de corte en los puntos de control.
- d. No seguir las indicaciones de los delegados y/o jueces federativos, la organización o personal de seguridad.
- e. No llevar el dorsal, completamente extendido en un lugar bien visible.
- f. Recibir ayuda externa salvo en los lugares autorizados por la organización o acompañamiento por personas externas a la organización salvo en los puntos de avituallamiento autorizado.
- g. No llevar el chip (o sistema equivalente) en el lugar indicado.
- h. Participar con el dorsal de otro participante o no autorizado por la organización.
- i. Mostrar una actitud antideportiva o agresiva hacia cualquier miembro organizativo, equipo técnico, empresas vinculadas o colaboradores con la organización o hacia cualquier corredor de la prueba.
- j. Arrojar desperdicios o basura en el recorrido.

Artículo 15º.- NORMAS CÍVICO-GENERALES DE COMPORTAMIENTO Y PARTICIPACIÓN.

Los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas, ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, por cuestiones de seguridad, pudiendo ser descalificados por este motivo, y no figurarían en la clasificación final ni podrían acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

Se facilitará el adelantamiento a los participantes que vengan por detrás y pidan paso.

Todo participante tiene que prestar ayuda a otro participante accidentado y comunicarlo al control o avituallamiento más cercano.

Se solicita respeto hacia voluntarios, público, miembros de la organización, demás participantes y máximo cuidado del entorno, tanto de la fauna como de la flora. También se debe respetar la propiedad privada, los cultivos y los animales tanto antes, durante y después de la prueba.

Artículo 16º.- COBERTURA.

Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

IMPORTANTE: En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

Artículo 17º.- RESPONSABILIDAD.

Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Que, si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

Artículo 18º.- DERECHOS DE IMAGEN.

Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

Artículo 19º.- MODIFICACIONES AL REGLAMENTO.

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo se atenderá al artículo 20º.

La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable.

Artículo 20º.- OTRAS NORMATIVAS APLICABLES.

Para todo lo no recogido en este reglamento, se aplicará por este orden, el reglamento de Trail FAMU, normativa de Trail RFEA y World Athletics.

Artículo 21º.- LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS.

De conformidad con el Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la Protección de Datos de Carácter Personal y la LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales se informa de que todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia -responsable del tratamiento- con CIF G30118764 y dirección a efectos de notificaciones en Murcia, Avenida Juan Carlos I, 15. Queda informado de que sus datos serán conservados durante los plazos legalmente establecidos, pasados los cuales se destruirán. Si lo desea puede ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión de sus datos personales, solicitar la limitación o portabilidad del tratamiento y oponerse al tratamiento de los mismos o al consentimiento prestado, dirigiendo la petición al correo electrónico pedregal.dpo@gmail.com, especificando el derecho que desea ejercitar. La Federación de Atletismo de la Región de Murcia procederá a tratar los datos de manera lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada, divulgándolos únicamente por imperativo legal y tomando las medidas técnicas y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de los mismos y eviten su pérdida o acceso no autorizado, atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos –atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos, de conformidad con los artículos 25 y 32 RGPD–

ANEXO I

**AUTORIZACIÓN PATERNA PARA PARTICIPAR EN PRUEBAS PERTENECIENTES AL
CIRCUITO TRAIL TOUR FAMU DE MENORES.**

Yo D./D^a _____, con DNI
nº _____, y con domicilio en _____
_____ como padre/madre/tutor legal del menor
_____, con DNI _____, y nacido
en fecha _____, le concedo la correspondiente autorización para que pueda
participar en la prueba _____ que tendrá lugar el
próximo día _____, siendo consciente y conocedor del perfil organizativo
y de participación al que está sujeto este evento. Y para que así conste ante los Organizadores, la
Administración Pública, Compañía de Seguros y Federación de Atletismo de la Región de Murcia,
expido la presente autorización.

En _____ a _____ de _____ de 2024
Firma del padre/madre/tutor legal del menor